



Universidad Nacional de Salta
 -Instituto de Educación Media-
 Avenida Ejército Argentino y Pasaje Muguersa
 Tartagal (Salta) - CP 4560 - Tel. N° 3873-422062
 -República Argentina-

Tartagal, 04 de Abril de 2023

EXPTE. N° 22.056/23

RESOLUCIÓN N°: 090-IEM-23

VISTO:

El pedido realizado por la profesora FLORES ANTONIA;

CONSIDERANDO:

QUE solicita autorización y reconocimiento de viáticos y gastos de movilidad tramo Salta-Tartagal-Salta, con el motivo de integrar jurado para la cobertura de un cargo de Auxiliar Docente 18 UH suplente que se transmite bajo expediente N° 22078/23;

QUE se corresponde reconocer viáticos y gastos de movilidad Tartagal-Salta-Tartagal, por actuar en representación del Instituto, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones;

Por ello:

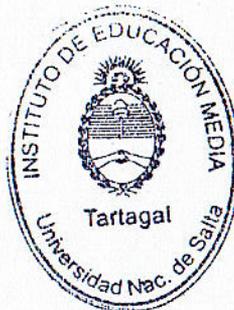
**LA VICEDIRECTORA
 DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Reconocer viáticos y gastos de movilidad Tartagal-Salta-Tartagal a la profesora Flores Antonia ; quien integró jurado para la cobertura de un cargo de auxiliar docente de Historia y Geografía de 3 y 4 año el día 15 de Junio del corriente año, por un monto total de \$ 475.200,00 (pesos cuarenta y siete mil doscientos con cero centavos)

ARTÍCULO 2°: Afectar la suma indicada en el artículo a las siguientes partidas: 3

R.0020.042.016.000.16.06.00.00.16.00.3.9.9.0000.- Otros n.e.p.	\$ 9.000,00
R.0020.042.016.000.16.06.00.00.16.00.3.7.2.0000.-Viáticos	\$19.000,00
R.0020.042.016.000.16.06.00.00.16.00.3.7.1 -Pasajes	\$ 19.200,00

ARTÍCULO 3°: Hágase saber, publíquese y archívese.




 Lic. Ricardo Leonardo Burgos
 DIRECTOR
 Instituto de Educación Media Tartagal
 Universidad Nacional de Salta